



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE ACUERDO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/2020/018 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380105 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PROLONGACIÓN HOSPITALITO Y CALLE 7 DE ENERO, COL. XICOTEPEC"

Siendo las 13:03 horas del día 17 de septiembre del año 2020, se reúnen en la dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en el Palacio Municipal, Calle Av. Veracruz No 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, Col. Centro, de la ciudad de Río Blanco, Ver., Los C.C. Ing. Humberto Rodríguez Peña Director de Obras Públicas, y por las empresas participantes los C.C. C. Victorino Rodríguez García, C. Erika Daniela Márquez Noriega y C. Berta Quiahua Panzo; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente licitación.

El Servidor Público encargado de presidir el evento es el C. Ing. Humberto Rodríguez Peña, Director de obras públicas, como representante del Área requirente de los trabajos.

La existencia legal de los licitantes y la persona de quienes los representan, quedará anexa a los documentos que exhibieron para su admisión y que serán revisados detalladamente por la convocante.

Los asistentes en orden progresivo de presentación, procedieron a entregar los sobres cerrados que contienen las propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas para dar paso a la revisión de forma cuantitativa de la documentación presentada detallándose dicha información conforme al anexo correspondiente de la convocatoria respectiva.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DOCUMENTACION PRESENTADA
Constructora 101 S.A de C.V	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones
Corporativo Constructor DANIMAR S.A de C.V	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones
Berta Quiahua Panzo	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones

Handwritten signature and stamp on the right side of the table.

A continuación se da lectura al importe total que se debe pagar por los trabajos de las proposiciones

Handwritten signature at the bottom left.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



EMPRESA	MONTO OFERTADO	IMPORTE CON LETRA
Constructora 101 S.A de C.V	\$939,925.55	Novcientos treinta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 55/100 M.N
Corporativo Constructor DANIMAR S.A de C.V	\$941,962.50	Novcientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N
Berta Quiahua Panzo	\$917,127.53	Novcientos diecisiete mil cientos veintisiete pesos 53/100 M.N

Después de haber evaluarse las proposiciones técnicas y económicas se formulará el dictamen técnico correspondiente para dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para emitir el fallo respectivo.

Se informa a todos los participantes que la emisión del FALLO se dará el día **18 de septiembre de 2020**, así mismo se informa que las actas estarán disponibles en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 14:08 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para constancia de la misma.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA 2018 - 2021
Director de Obras Públicas

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. VICTORINO RODRÍGUEZ GARCIA

Representante Legal

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA

Representante Legal

C. BERTA QUIAHUA PANZO

Propietaria